

Lima, 15 de julio de 2022

Oficio 1450-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA

Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y
Turismo del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 15 de julio de 2022, se acumularon al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recaído en los proyectos de ley 168 y 1923/2021-CR, por el que se propone la ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 2070/2021-PE, por el que se propone la ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.
- Proyecto de Ley 2206/2021-CR, por el que se propone la ley que regula los juegos de casino y máquinas tragamonedas en línea.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

901484